

# Resolución- Infructuoso No. 192-2020/2021 REMATE 03-2020/2021

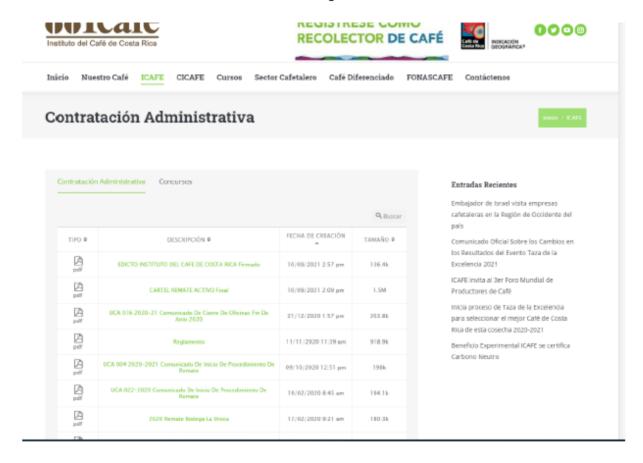
"Remate de Activos Obsoletos Institucional"

La Administración del ICAFÉ, al ser las **11:00** horas del **28 de setiembre del 2021,** en aplicación de los principios de Contratación Administrativa y lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa del ICAFE, se procede a emitir la presente resolución:

## **RESULTANDO:**

**PRIMERO**: Que la Administración del **ICAFE** ordenó la apertura del expediente administrativo **REMATE 03-2020/2021** en el que se conoce el inicio de procedimiento emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, con la finalidad de rematar Activos Obsoletos Institucionales.

**SEGUNDO:** Que la Administración procedió a publicar en la página web el 10 de setiembre del 2021 y en la Gaceta N°178 del jueves 16 de setiembre del 2021 con el fin de invitar a los interesados a participar del remate de Activos Obsoletos Institucionales y puedan presenten documentación que será sometida a precalificación, misma que se recibirá hasta el 24 de setiembre del 2021 hasta las 15:30 horas de la siguiente manera:





## Resolución- Infructuoso No. 192-2020/2021 REMATE 03-2020/2021

## "Remate de Activos Obsoletos Institucional"

Contratación Administrativa Concursos								
			Q <sub>Buscar</sub>					
TIPO \$	DESCRIPCIÓN \$	FECHA DE CREACIÓN ▲	TAMAÑO \$					
₽ pdf	EDICTO INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA Firmado	10/09/2021 2:57 pm	136.4k					
₽ pdf	CARTEL REMATE ACTIVO Final	10/09/2021 2:09 pm	1.5M					
₽ pdf	UCA 186-2020-21 Invitacion Patrocinio Londres	09/09/2021 10:08 am	266k					
pdf	Cartel Patrocinio Londres V F	09/09/2021 10:08 am	626.8k					
pdf	UCA 183-2020-21 Invitacion De Experto En Normas Intern NIIF 9	09/09/2021 7:54 am	267.1k					
pdf	Cartel NIIF 9 V F	09/09/2021 7:54 am	826.3k					
<u> </u>	UCA 176-2020-21 Invitacion Patrocinio Campeon Barismo	08/09/2021 12:42 pm	264.1k					

#### REMATES

#### INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

#### INVITACIÓN

#### Proceso de remate de activos obsoletos institucional mediante

REMATE N° 03-2020/2021

La Dirección Ejecutiva del Instituto del Café de Costa Rica invita a todos los interesados a participar en el remate de activos obsoletos, mismo será realizado a las 09:00 horas del día 28 de setiembre del 2021 en las Instalaciones del ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, en el área de patios de secado y Bodega activos en desuso del Beneficio ICAFE. Los bienes que se rematarán son los siguientes:

Partida	Lote	Cantidad	Descripción por lote	Valor base
1	Lote N°	426 activos	Equipo de beneficiado (catadoras de succión, bombas de fruta, ventiladores, etc), Equipo y Mobiliario de Oficina (sillas de escritorio, mesas, muebles de oficina, etc)	¢2,965,369.00
2	Lote N° 2	11 activos	Equipo de beneficiado principalmente en equipo de transporte de fruta de Café, (transportadores helicoidales y revolcador de pulpa, etc).	¢2,350,001.00

Visitas de inspección: Los activos obsoletos por rematar podrán ser inspeccionados por los interesados a partir de la publicación del presente proceso en la página web institucional, en el Facebook del ICAFE y en Diario Oficial *La Gaceta*. Los interesados deben coordinar con el Sr. Isaac Arroyo Solís a los teléfonos 2243-7852 o al correo iarroyo@icafe.cr en una jornada de atención de lunes a viernes en un horario de 7:30 am hasta las 15:30 para proceder con la coordinación para la visita al sitio y atender las consultas respectivas de los interesados.

El presente remate dispondrá de una etapa de precalificación, razón por la cual los requisitos que se indican en la cláusula E) del pliego cartelario, deberán ser remitidos como máximo a las 15:30 horas del 24 de setiembre del 2021, a los correos electrónicos: vsolis@icafe.cr y drojas@icafe.cr debiendo confirmar su recepción al número 2106-1789 o al 2243-7829 con la Sra. Viviana Solis Alfaro o el Sr. Daniel Rojas Rojas respectivamente.

Pág 86

## La Gaceta Nº 178 — Jueves 16 de setiembre del 2021

Lo anterior constituye un resumen del cartel el cual podrán solicitar a la Unidad de Contratación Administrativa del lcafe a los correos vsolis@icafe.cr, drojas@icafe.cr, jalfaro@ icafe.cr o en nuestra página web institucional www.icafe.cr/ icafe/contratacion-administrativa.

Se tramitará todo el proceso de remate rigiendo para este concurso las especificaciones técnicas, la base de los activos obsoletos por rematar, etapa de precalificación, condiciones generales, avalúos respectivos y todas las demás condiciones detalladas en el cartel respectivo.

Lic. Xinia Chaves Quirós, Directora Ejecutiva.—1 vez.— ( IN2021582044 ). Dispone el siguiente:

REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO VOLUNTARIO Y ASEGURAMIENTO DE MIGRANTES

CAPÍTULO PRIMERO

Aseguramiento voluntario SECCIÓN I

## Campo de aplicación y generalidades

Artículo 1º—Ámbito de aplicación. Todos los costarricenses que residan en territorio nacional, o rentistas nacionales y pensionados que no realicen trabajo por cuenta propia o ajena, según lo tipificado en la Sección I de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social,



# Resolución- Infructuoso No. 192-2020/2021 REMATE 03-2020/2021

"Remate de Activos Obsoletos Institucional"

## **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO**: La Administración, realiza la apertura del remate el día 28 de setiembre del 2021 a las 09:00 horas, dicho acto de apertura no fue satisfactoria ya que no se presentaron ofertas por ningún proveedor.

**SEGUNDO:** Apegado a lo que establece el artículo 83 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, mismo que establece:

"(...) Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento (...)"

Por lo cual se declara **INFRUCTUOSA** la contratación del procedimiento supra citado.

### POR TANTO:

**PRIMERO**: De conformidad con los hechos expuestos y con fundamento en el artículo 83 y 117 del Reglamento de Contratación administrativa del ICAFE publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020, y con base en los principios de eficacia, eficiencia y en la satisfacción del interés público, se procede a declarar el **REMATE 03-2020/2021** como **INFRUCTUOSO**. ES TODO. NOTIFIQUESE.

De conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Contratación administrativa del ICAFE publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020, la presente resolución no tiene recurso alguno. Se agota la vía Administrativa. Es todo.

ADJUDICA:	APROBADO POR (Unidad Solicitante)	APROBADO POR (Unidad Solicitante)	APROBADO POR (Unidad Solicitante)	ELABORADO POR	ELABORADO POR
Lic. Jose Luis Alfaro Guillen	Lic. Johnny Orozco Salas	Licda. Jacqueline Soto Esquivel	Lic. Mario Alfaro Castro	Viviana Solis Alfaro	Daniel Rojas Rojas
Jefe de Unidad de Contratación Administrativa	Gerente de Administración y Finanzas	Jefatura Unidad Contable Financiera	Encargado de Contabilidad	Analista de Contratación Administrativa	Analista de Contratación Administrativa